

DOÑA JUANA ELVIRA PÉREZ DELGADO SECRETARIA NO CONSEJERA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MERCATENERIFE S.A.

**CERTIFICA:** Que en el Consejo de Administración de dicha entidad, en sesión de 10 de diciembre de 2021, celebrado en forma presencial –en la Sala de Juntas de la Sociedad Mercatenerife, S.A.- y telemáticamente, a la que asistieron, presentes en la sala como miembros del Consejo de Administración: D. AGUSTÍN SABINO GARCÍA-CABO FERNÁNDEZ, D. FRANCISCO JAVIER PARRILLA GÓMEZ y D. GUILLERMO GARCÍA LACUESTA; conectados por video conferencia en el siguiente enlace MicrosoftTeams:

[https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F%20%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting\\_MGM4MzBINGMtNDM3OC00ZmM3LTgzYTUtZmU4OTU3YTQ3Y2Rm%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522177c4bc2-e9aa-4050-b99e-0a15ed7324d5%2522%252c%2522Oid%2522%253a%252221b9325a-fdea-4370-a712-e76677db1d26%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=5365235e-cb2a-420e-8271-357826c9d1d9&directDl=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true](https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F%20%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_MGM4MzBINGMtNDM3OC00ZmM3LTgzYTUtZmU4OTU3YTQ3Y2Rm%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522177c4bc2-e9aa-4050-b99e-0a15ed7324d5%2522%252c%2522Oid%2522%253a%252221b9325a-fdea-4370-a712-e76677db1d26%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=5365235e-cb2a-420e-8271-357826c9d1d9&directDl=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> BELÉN ALBALADEJO CAMPOS, D. MAXIMINIANO ARDOY ORTEGA, D. EDUARDO PASALODOS SEVILLANO, D<sup>a</sup> ERMITAS M. MOREIRA GARCÍA, D. ALFONSO CABELLO MESA, D. RUTH ACOSTA TRUJILLO y D<sup>a</sup> CARMEN LUZ BASO LORENZO.

También presentes en la sala D. JESÚS ALEJANDRO FERNÁNDEZ POMBO Director Gerente de Mercatenerife S.A, D. JOSE A. MIGUEL SALDAÑA, asesor jurídico de la empresa; y D<sup>a</sup>. JUANA ELVIRA PÉREZ DELGADO, actuando como Secretaria no Consejera, levantando acta de la sesión.

Delega su representación D. PEDRO MANUEL MARTIN DOMÍNGUEZ en D. FRANCISCO JAVIER PARRILLA GÓMEZ (ausente en la adopción del acuerdo que se transcribe) y D. ZEBENZUI CHINEA LINARES en D<sup>a</sup> ERMITAS M. MOREIRA GARCÍA.

Presidiendo la sesión el Vicepresidente 1º del Consejo de Administración de Mercatenerife, SA AGUSTÍN SABINO GARCÍA-CABO FERNÁNDEZ y una vez comprobada la existencia de quórum para adoptar válidamente los acuerdos se ADOPTÓ el siguiente ACUERDO, en el punto tercero del orden del día, relativo a "Adjudicación si procede, del procedimiento negociado sin publicidad para la gestión de los soportes publicitarios entre Mercasa y Mercatenerife (Exp. 027/2021) y facultar al Director Gerente de Mercatenerife para la formalización del contrato" el siguiente acuerdo:

**„PUNTO CUARTO.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SERVICIOS DE ELECTRICIDAD Y CONTRAINCENDIOS (EXP. 031/2021) Y FACULTAR AL DIRECTOR GERENTE DE MERCATENERIFE PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS.**

El Sr. García-Cabo Fernández cede la palabra al Sr. Gerente, que pasa a detallar la propuesta de adjudicación de los contratos de mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de electricidad y conraincendios formulada por la mesa de contratación que propone para los dos lotes que se licitaban, lote 1 instalaciones de protección contra incendios y lote 2 instalaciones eléctricas de media y baja tensión, a la empresa ELECNOR, S.A. por haber presentado la mejor oferta.

El Sr. Miguel Saldaña, añade que se ha solicitado la documentación correspondiente a Elecnor, S.A. por lo que la adjudicación definitiva dependerá de la presentación de la misma.

El Sr. García-Cabo Fernández somete a votación la adjudicación del contrato de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de media y baja tensión así como las instalaciones de conraincendios de MERCATENERIFE, S.A.; se abstiene de la misma la Sra. Acosta Trujillo alegando falta de tiempo para el estudio de documentación que acompaña a este punto, toda vez que la misma se envió en el día de ayer.

Por lo que se acuerda la adjudicación del contrato de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de media y baja tensión así como las instalaciones de conraincendios de MERCATENERIFE, S.A. a la empresa ELECNOR, S.A, por nueve votos a favor y una abstención”.

Asimismo, CERTIFICA que el acta que contiene el acuerdo transcrito fue aprobada al final de la sesión por el propio Consejo de Administración.

Y para que conste y surta los efectos correspondientes, expido la presente, con el Visto Bueno del Vicepresidente 1º de Mercatenerife, S.A, en Santa Cruz de Tenerife, a quince de diciembre de dos mil veintiuno.

Vicepresidente 1º del Consejo de  
Administración,

71622396M  
AGUSTIN SABINO  
GARCIA-CABO (R:  
A28135614)  
A28135614)

Firmado digitalmente por  
71622396M AGUSTIN  
SABINO GARCIA-CABO (R:  
A28135614)  
Fecha: 2021.12.15  
10:13:43 +01'00'

Secretaria no Consejera del Consejo de  
Administración,

Juana Elvira  
Pérez Delgado -  
DNI 43790581F

Firmado digitalmente  
por Juana Elvira Pérez  
Delgado - DNI 43790581F  
Fecha: 2021.12.15  
08:57:07 Z

D. Agustín Sabino García-Cabo Fernández

Dª Juana Elvira Pérez Delgado